



FUNDACION TAGLE, IAP



## 26º. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ENLACE CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (CONAPO)

MESA: ENVEJECIMIENTO

- Lic. Jovita Osornio Hernández

Agosto 2019

México presenta un acelerado proceso de envejecimiento, este proceso constituye en uno de los retos sociales, económicos y de salud más importantes por enfrentar.

Las OSC en nuestro país realizan una labor importante para promover el respeto de los derechos de las personas mayores, así como incidir en las políticas públicas sobre el envejecimiento. Además de brindar servicios de asistencia a las personas mayores, ya sea en residencias de larga o corta estancia; centros de día o comunitarios. El trabajo se enmarca en lograr un envejecimiento con seguridad y dignidad, lo que requiere un papel activo de las organizaciones, la sociedad, el Estado y las mismas Personas Mayores. Trabajo orientado en promover y difundir una concepción positiva del envejecimiento y de las personas mayores.

Las OSC se enfocan en romper mitos y estereotipos que afectan y menoscaban los derechos de este sector de la población, colocándolos en un estado de invisibilidad tanto en el seno de la familia y como en la propia sociedad.

El objetivo esencial de las OSC es lograr que las personas mayores asuman una actitud de empoderamiento, autocuidado y de participación activa en los procesos económicos, sociales, culturales, políticos, promover un envejecimiento saludable y activo para lograr una sociedad más incluyente.

## Consideraciones:

- 1.-Las políticas públicas y los programas hacia las personas mayores no cuentan con componentes para desarrollar una **visión positiva** de la vejez carecen de perspectiva de **género**. Hay que visibilizar a las personas mayores y sus derechos. Hoy por hoy los derechos de las PM siguen siendo vulnerados. Sufren discriminación, maltrato, abusos, violencia y falta de acceso a la justicia.
- 2.-Cambiar el paradigma de que las personas mayores son **objeto de protección** para ser considerados y tratados como **sujetos de derechos**.
- 3.-Diseñar políticas públicas orientadas a la creación de un Sistema Integral de Protección y un Sistema de Cuidados.
- 4.-Establecer la corresponsabilidad como principio rector de las políticas sobre el envejecimiento, determinando que compete al Estado, a la sociedad, a la familia y a las propias personas mayores.

5.-No hay que olvidar la invisibilidad de las personas mayores en el área rural, indígena, afrodescendientes, los desplazados y migrantes. Ya que existen elementos relacionados con las necesidades cotidianas y particulares de la PM, tales como seguridad de ingresos, acceso servicios sociales y sanitarios, promover el fortalecimiento de redes de apoyo, creación de entornos favorables físicos y sociales.

6.-El derecho al cuidado sea materia de política pública, y no sea siempre una obligación de las familias y principalmente de las mujeres como si eso fuese algo “natural”. Implementar servicios de apoyo a la familia que cuida.

7.-La participación social, política, económica y cultural de las PM es incipiente, traduciéndolos en sólo beneficiarios de programas sociales, por lo que hay que impulsar que sean actores del desarrollo, con responsabilidades y garantías sobre sí mismo, la sociedad y el Estado. Eliminar la concepción paternalista e infantilizante de la vejez.

8.-Promover la capacitación y actualización de los conocimientos en temas sobre envejecimiento y vejez en los funcionarios públicos y en especial a los trabajadores de los servicios de salud, teniendo siempre en cuenta los principios de los derechos humanos.

9.-Reconocer a las OSC que prestan servicios a las PM sean interlocutoras de las políticas sobre los derechos de las PM en torno a envejecer con derechos, fomentando la participación activa de la PM para lograr un envejecimiento saludable.

10.-Solicitar al Estado Mexicano la firma y adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015 OEA).



La alianza de Fundación Tagle, IAP, con el Instituto Nacional de Geriatria, y el Grupo Ferrer, mediante el lanzamiento de la Plataforma: [www.vivirbien.org.mx](http://www.vivirbien.org.mx), proyecto dirigido no sólo a personas mayores sino a todo público. Que tiene como objetivo promover un envejecimiento saludable. Como lo dice el último párrafo de su manifiesto: **Llegar a la vejez tiene un gran valor pero llegar informados le da otro sentido, y esa es nuestra razón de ser, transformar la vida haciendo cambios, no sólo en las personas adultas mayores, sino en la sociedad, cambios que nos ayuden a entender, la importancia de Vivir Bien.**

“No hemos de preocuparnos de vivir largos años, sino de vivirlos satisfactoriamente; porque vivir largo tiempo depende del destino, pero vivir satisfactoriamente depende de nosotros.” Séneca

Gracias



Fundación Tagle, IAP  
Cda. San Jerónimo No. 32  
Col. San Jerónimo Lídice  
Magdalena Contreras C.P. 10200  
Tel. 55958860  
Cel. 5540271787  
[fundaciontagle@live.com](mailto:fundaciontagle@live.com)  
[vivirbien2018@Gmail.com](mailto:vivirbien2018@Gmail.com)  
[www.fundacion-tagle.org](http://www.fundacion-tagle.org)  
[www.vivirbien.org.mx](http://www.vivirbien.org.mx)